



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITOR/A PARA EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

Visto que ha expirado el plazo de reclamaciones y alegaciones en el proceso de selección de personal laboral temporal para la contratación de un/a monitor/a para la impartición del programa de “Aprendizaje a lo largo de la vida” para el curso 2022/2023 y acogidos a la convocatoria de ayudas para la realización del programa de “Aprendizaje a lo largo de la vida” en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el curso 2022/2023, publicada en el D.O.E. número 90 del 12 de mayo de 2022, en los términos en que figuran en el expediente en el Ayuntamiento de Piornal.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas por resolución de alcaldía de fecha 9 de agosto de 2022 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as:

Admitidos/as:

- Elena Merchán Díaz.
- María Antonio Pérez.
- Melissa Vicente Vicente.
- Lorena Olinero Sánchez.
- Sara Manjón López.
- Patricia Vargas Zuazo.





- Sergio Rodríguez Martín.

Excluidos/as:

- Ninguno/a.

La hora de **celebración de las pruebas será a las 9:00 horas del día 9 de septiembre en el salón de plenos**, situado en el Ayuntamiento. Los/as opositores/as deberán de aportar DNI y bolígrafo de su propiedad.

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL:

Presidenta: Dña. Nayara Basilio Gómez. Directora de la Residencia Tormantos.

Secretario: D. Valentín Macías Hernández (o persona en quien delegue).

Vocales:

- Esmeralda Gómez Vicente (o persona en quien delegue).
- Mercedes Vicente Pérez (o persona en quien delegue).
- Roberto Guillén Rodríguez (o persona en quien delegue).

Piornal, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE.

FDO: JAVIER PRIETO CALLE.

